Señoria Ylustre

Gob.n 12 Junio 1883

Salga por Papel Sello 4.º y por el Reynado de S. M. el Señor D.n Fernando Septimo, y para el año de 1813. sin perjuicio de la R.l Hacienda.

Fran.co Notario Fiel de fhor.s de el Lugar de la Señoria de Fe
ares, Partido de Calatayud.

Certifico, q.e habiendo buscado prestada la Constitucion Politica de
la Monarquia para no tenerla en el dia en este Pueblo, el dho Señor
Alde de Acuerdo con su Ayuntam.to Señalo para su publicacion el
dia doce de el mes de Enero del Corr.te año a las diez de su Mañana
en su Consequencia, y llegada la hora, congregado el Ayunt.to en esta
Casa Consistorial, rediuido á Compañado de las personas mas
condecoradas de la Plaza Mayor, donde havia un Tablado, y Colocada
en el. Republico la Constitucion para mi el Yor.fr.co Sano havi-
endola leydo en alta Inteligible Voz, desde su primera linia hasta la
ultima, con los decretos, y ordenes q.e la acompañan, a presencia de un
numeroso concurso q.e con el Silencio mas profundo manifestaba
el placer, y gusto q.e recivia al oir las Leyes fundamentales en q.e
afianzaba su Libertad, y Independencia, y concluida la lectu-
ra no pudo contenerse por mas tiempo en alegria, pues prorum-
pio repetidas Veces las Expresadas de — Vivan la Constitucion, Fer-
nando 7.º y la Nacion Española — Concluido este tan Solemne acto,
q.e fue anunciado con repiq.e Gral. de Campanas en el mismo dia
en seguida se dirigio el Ayuntam.to con el mismo acompañamiento
a la Yglesia Parroquial en donde se celebro una Solemne Misa
cantada del Espiritu Santo, cesso otra vez la Constitucion recibio la Bendi-
cion q.e Corresponde al objeto por el Cura Parroco Moser Maxia-
no Alexandre, y Concluida la Misa presto el Señor Alc.de el
Juram.to Correspond.te segun la formula prevenida por las Cortes
y lo recivio en seguida al Ayt.to Pueblo, y Clero finalizo el acto con
un Solemne Tedeum en accion de Gracias al todo Poderoso; y pa-
ra q.e Conste doy el Presente en el Lugar de la Señoria de Fe-
ares a diez de Mayo de mil ochocientos y trece, de todo lo q.e en la mane-
ra q.e puedo doy fee.

Ante mi el Señor, Yor.fr.co Gascon Alde constitucional
Fran.co Notario
Fran.co Notario fiel de fechos